

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :
R.U.C :
Direccion :
Telefono :
Fax :
CCMN :
Concepto : ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS EJECUTIVO METÁLICO DE TINTA SECA CON LOGOTIPO, BLOCK ESPIRALADO DE 100 CUADRICULADO CON LOGO MANITO RESALTADOR DE 5 COLORES CON LOGOTIPO PARA EL I ENCUENTRO POR LA EDUCACIÓN Y EL ENFOQUE AMBIENTAL EDUCA – 2024.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
300	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA CON LOGOTIPO COLOR AZUL		
300	UNIDAD	PLUMÓN RESALTADOR PUNTA MEDIA BISELADA FORMA DE MANO 5 COLORES - CON LOGO		
300	UNIDAD	BLOCK ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 90 HOJAS -TAPA CARTULINA, FULL COLOR, CON LOGO SEGÚN DISEÑO.		
		SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.





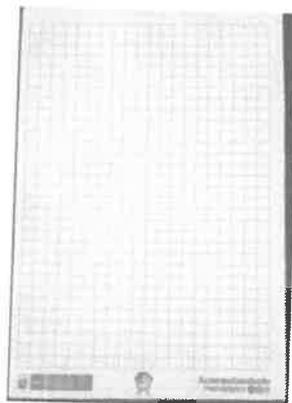
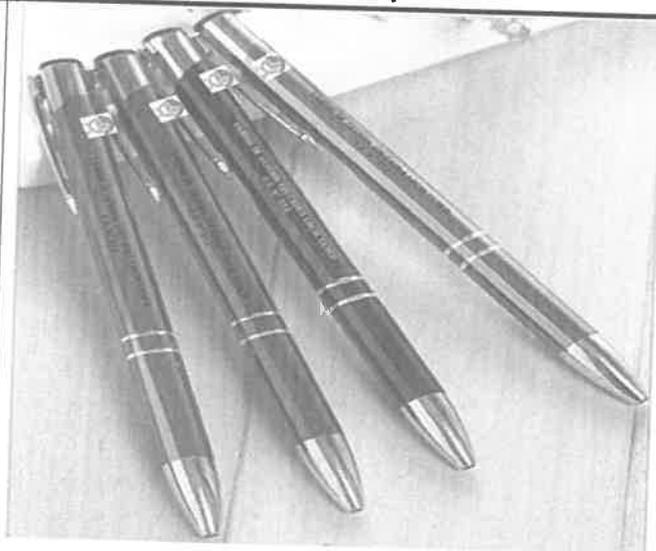
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFO EJECUTIVO METÁLICO DE TINTA SECA CON LOGOTIPO, BLOCK ESPIRALADO DE 100 HOJAS CUADRICULADO CON LOGO Y MANITO RESALTADOR DE CINCO COLORES CON LOGOTIPO PARA EL I ENCUENTRO POR LA EDUCACIÓN Y EL ENFOQUE AMBIENTAL EDUCCA - 2024 SOLICITADO POR LA UNIDAD DE GESTION PEDAGOGICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	ESPECIALISTA NIVEL SECUNDARIA – UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO																		
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Fortalecer y potenciar las competencias pedagógicas y de gestión de los docentes del área de ciencia, tecnología y responsables de educación ambiental de educación básica de las instituciones educativas públicas del ámbito de la UGEL Cusco en aspectos relacionados a la Educación Ambiental y el Enfoque Ambiental 2024 y el programa Municipal EDUCCA																		
3. FINALIDAD PÚBLICA	Tiene como finalidad desarrollar y fortalecer las competencias de gestión pedagógica de docentes de ciencia y tecnología y responsables de Educación Ambiental en el Marco del Programa Municipal EDUCCA – 2024.																		
4. VINCULACIÓN AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa "ACCIONES CENTRALES"																		
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	<p>5.1. Objetivo General</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y potenciar las competencias pedagógicas y de gestión de los docentes del área de ciencia, tecnología y responsables de educación ambiental de educación básica de las instituciones educativas públicas del ámbito de la UGEL Cusco en aspectos relacionados a la Educación Ambiental y el Enfoque Ambiental 2024 y el programa Municipal EDUCCA <p>5.2. Objetivos Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las competencias de gestión pedagógica de docentes de Ciencia y Tecnología, responsables de Educación ambiental para el desarrollo del año escolar 2024 en materia de la Educación Ambiental y el Enfoque Ambiental en la Planificación y Programación Curricular en el Marco del Currículo nacional. Desarrollar acciones de fortalecimiento de competencias pedagógicas a los docentes de Educación Básica en el Marco del Programa Municipal EDUCCA. 																		
6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	<table border="1" data-bbox="399 1556 1420 1859"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UND. MEDIDA</th> <th>NOMBRE DE ITEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>300</td> <td>UNID.</td> <td>Bolígrafo ejecutivo metálico de tinta seca punta fina color azul con logo según diseño</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>300</td> <td>UNID.</td> <td>Block espiralado de 100 hojas cuadriculado, tapa cartulina full color, tamaño A5 con logo según diseño.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>300</td> <td>UNID.</td> <td>Manito resaltador cinco colores con logo según diseño.</td> </tr> </tbody> </table> <p>TODOS LOS BIENES SEGU DISEÑO ADJUNTO:</p>			ITEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	NOMBRE DE ITEM	1	300	UNID.	Bolígrafo ejecutivo metálico de tinta seca punta fina color azul con logo según diseño	2	300	UNID.	Block espiralado de 100 hojas cuadriculado, tapa cartulina full color, tamaño A5 con logo según diseño.	3	300	UNID.	Manito resaltador cinco colores con logo según diseño.
ITEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	NOMBRE DE ITEM																
1	300	UNID.	Bolígrafo ejecutivo metálico de tinta seca punta fina color azul con logo según diseño																
2	300	UNID.	Block espiralado de 100 hojas cuadriculado, tapa cartulina full color, tamaño A5 con logo según diseño.																
3	300	UNID.	Manito resaltador cinco colores con logo según diseño.																



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



<p>7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista debe de cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación. ✓ Estar Activo y habido en la SUNAT. ✓ Tener inscripción vigente en el RNP, (en casos mayores de 1 UIT). ✓ No tener impedimentos para contratar con el estado.
<p>8. PLAZO DE ENTREGA</p>	<p>PLAZO: El plazo de ejecución será de 02 días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.</p>
<p>9. LUGAR DE ENTREGA</p>	<p>LUGAR: El bien será entregado en la oficina de almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, ubicada en AV. Camino Real N° 114 Wanchaq – Cusco.</p>



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10. FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará en un Único Pago al finalizar la Adquisición. Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago • Copia de la Orden de Compra • Guía de remisión • Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>
11. CONFORMIDAD DEL BIEN	<p>La conformidad del bien será otorgada por el especialista del nivel secundaria de la Unidad de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco.</p>
12. PENALIDAD	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = 0.01 \times \text{Monto} \times \text{"F"} \times \text{Plazo en días}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25


 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO

 Mge. Juan C. Cortez Velásquez
 ESPECIALISTA SECUNDARIA



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de con RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de, en adelante **EL CONTRATISTA** con RUC N°

declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa